

Antes

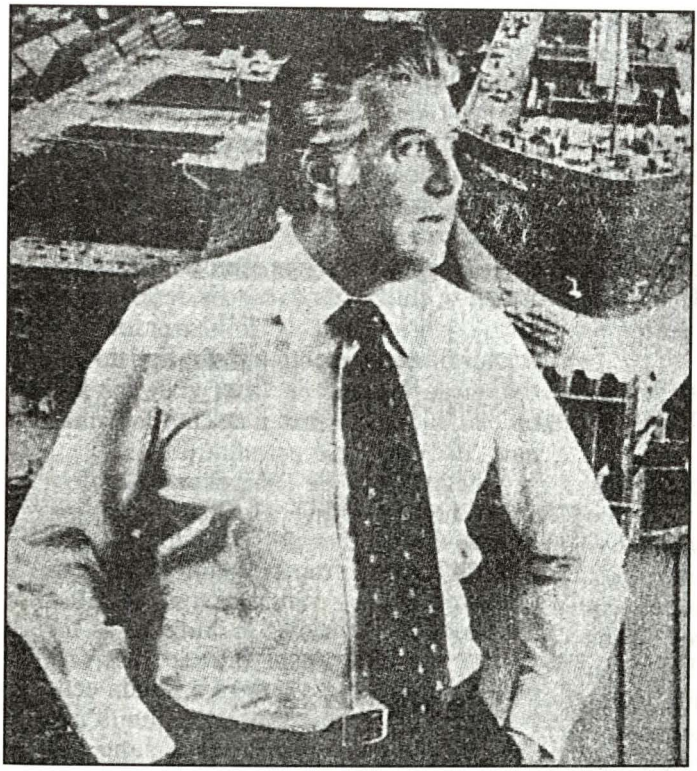


Después

***Hace pocas semanas falleció, a la edad de 71 años, Edwin Miller Rosemberg, el hombre que hace más de cuatro décadas se convirtió en un milagro viviente al vencer un cáncer generalizado que lo llevó al borde de la muerte, sin otro medicamento que su increíble fuerza de voluntad y su inquebrantable fe en Dios.***

# EL HOMBRE QUE DERROTó EL CANCER (*)

(*) Revista Callao, edición 185.



Aún después de retirado del servicio activo nunca pudo apartarse del mar

Allá por 1952, posiblemente el marino que más amaba su profesión en la Armada de los Estados Unidos era el entonces Capitán de Corbeta Edwin Miller Rosemberg, capitán del cazatorpedo USS "Vogelgesang", hombre vigoroso, en la plenitud de sus 32 años, de hermoso rostro y mirada resuelta. Nadie hubiese creído entonces que ese joven, "dueño del mundo", había derrotado cuatro veces seguidas en los cinco años precedentes al cáncer, principal asesino de la humanidad, sin otro medicamento que su indestructible fe en Dios y su amor por la Marina.

Graduado en la Academia Naval de Annapolis, pocas semanas después del ataque japonés a Pearl Harbor, fue asignado al buque de guerra USS "Omaha" en el cual sirvió con honores durante tres años de dura campaña. Luego de esos tres años fue destinado a entrenarse como piloto aéreo naval en la base de Pensacola, Texas, a donde viajó con su jóven esposa (se había casado en 1942). Poco antes de graduarse, en enero de 1942 empezó a sentir fuertes dolores en la zona del estómago y la ingle, a los que inicialmente no dio importancia. Estaba en el portaviones USS "Rudyard Bay" cuando terminó la II Guerra Mundial.

Entonces los dolores eran cada vez peores y, al pasar la nave a la reserva a principios de1946, Rosemberg fue enviado al hospital naval de Chelsea, en Boston.Dos días después los médicos le extirparon del lado derecho un tumor maligno y le dieron la amarga noticia. Tenía otro tumor canceroso en el riñón, y sus posibilidades eran casi nulas.Luego de la segunda operación vino el veredicto: sólo le quedaban unas semanas de vida y le recomendaron no perder tiempo en hacer los arreglos que necesitase respecto a su familia. Incluso esa tarde fue presentado (con su consentimiento) en una conferencia sobre su tipo de cáncer, el que en esa época (y ahora) no tenía curación.

"Cuando volví a mi cuarto estaba furioso", escribió Rosembergen en su autobiografía, "Mandé por el médico y le dije: Oiga, todo el día varias personas se la han pasado diciendo: "Pobre Rosemberg, no hay esperanza para él". Yo opi-

no que eso de la esperanza es cosa mía y no de la medicina. Hagan ustedes lo suyo, que yo me encargaré de la esperanza y, con la ayuda de Dios, volveré al servicio... ¿Por qué diablos se aterra todo el mundo cuando oye la palabra cáncer?"

Luego que el médico salió de su cuarto, Rosemberg inclinó reverente la cabeza, luego de cubrirla como el "Kipá" tradicional judio, y oró silenciosa pero fervientemente...

En su diario dice:"Nadie trate de medir las esperanzas de otro sin haber oído sus oraciones".

Dejado por la ciencia a esperar pacientemente el fin, Rosemberg no sólo jamás pensó en llamar un abogado y hacer su testamento, sino que se negaba a morir, y, lo que es más, empezó a recobrar su peso y fuerzas. A los tres meses se había realizado el milagro. Un joven robusto y saludable se presentó a los médicos que, asombrados, reconocieron en él a su desahuciado paciente. Los análisis y radiografías subsiguientes demostraron asombrosamente que el enfermo estaba completamente sano.

Puesto en observación, a las pocas semanas se encontró un rebrote del mal. Vuelto a su casa, Rosemberg volvió a consagrarse a la oración entregando su vida y salud en manos de Dios. Dos meses despues estaba totalmente sano.

Dos veces más (cada una de ellas con menos intensidad) volvió a presentársele el mal, y dos veces más, la tenaz voluntad y el indeclinable fervor religioso de Rosemberg derrotaron al cáncer.

Mientras tanto, y paralelamente, el joven marino mantenía una lucha constante para volver al servicio activo en la Marina, pero el reglamento era inflexible y estaba condenado por él a permanecer en retiro por incapacidad física

Pero, en su lucha contra el cáncer, Rosemberg se confió a la oración y llevó su caso a todos los niveles imaginables, salvo el presidente de los Estados Unidos. En todos encontró comprensión, admiración y un cortés "lo siento, pero es el Reglamento", hasta que llegó a la oficina del senador Hickenlooper, por Iowa, quien se interesó vivamente en ayudarlo y estructuró y presentó un proyecto de ley, calificado entonces de "estrafalario", por el cual se reincorporaba al Comandante Rosemberg al servicio activo en la Marina de Guerra de los Estados Unidos por orden de una ley emanada del Congreso estadounidense.

El 10 de julio de 1950 el extraño proyecto fue sometido al Comité de las Fuerzas Armadas del Senado... y sustentado por el propio beneficiario. "Señor Presidente", dijo, con voz casi ahogada por la emoción, "la Marina es mi vida. No existe en el mundo ninguna otra cosa en que yo quiera o pueda ocuparme. No creo que sea justo que la nación mantenga a un hombre sano pa-

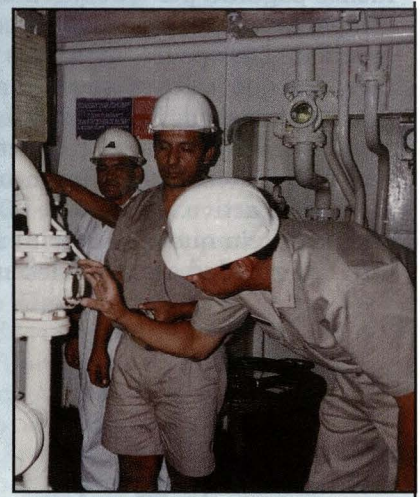


El Dr. Julius Bromberg lo trató cuatro veces y jamás pudo explicarse el milagro.

gándole por no hacer nada, y creo que si me vuelvo a poner en servicio activo al menos pagarán por trabajar a un oficial competente. Yo estoy seguro que, con la ayuda de Dios podré vivir unos 30 años más, los que estoy dispuesto a consagrar al servicio de Dios y de mi país..."

El senado aprobó el proyecto y Edwin Miller Rosemberg fue incorporado al servicio activo... y vivió no 30 sino 40 años más, sin que el cáncer ni ninguna otra enfermedad seria volviesen a amenazar su vida. Murió calladamente , de un infarto cardíaco, mientras dormía en su lecho, terminando así, apaciblemente, la existencia milagrosa del hombre que derrotó al cáncer, usando exclusivamente el más poderoso medicamento" una inquebrantable fe en Dios que le hizo ignorar todas las supuestas "verdades científicas", echadas por tierra, en su caso, por el inconmesurable poder de la oración.

# PROTECCION DEL MEDIO MARINO



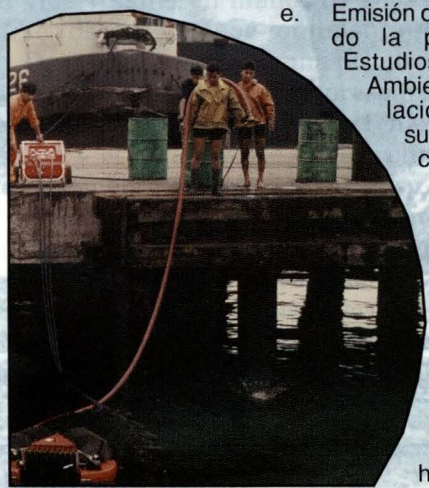
Todas las actividades de control y vigilancia que desarrolla la Dirección General están referidas a la evaluación, gestión, prevención y reducción de la contaminación marina y costera proveniente de buques, instalaciones acuáticas y de las actividades marítimas, lo cual es competencia exclusiva de la Autoridad Marítima, así como a la protección del Medio Ambiente Acuático de la contaminación proveniente de cualquier otra fuente, en coordinación con los Sectores responsables.

Se viene aplicando el principio de "Quien contamina paga", sin perjuicio de las sanciones correspondientes, así como los criterios de prevención, precaución y previsión.

Se ha recomendado la adhesión del Perú al Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación del Mar por Vertimiento, encontrándose en proceso, dicha gestión, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

## ACCIONES DESARROLLADAS

a. Adquisición de Aeronaves Guardacostas para repotenciar las tareas de control y vigilancia de la Contaminación.
b. Actualización del Plan Nacional de Contingencias para combatir derrames de Hidrocarburos y de otras Sustancias Nocivas.
c. Participación en la formulación y aprobación de la Estrategia Regional para la Protección del Medio Ambiente Marino, llevada a cabo por la Red de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Latinoamérica, Cuba, México y Panamá.
d. Participación en la formulación y adopción del Programa de Acción Mundial para la protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en tierra.
e. Emisión de normas exigiendo la presentación de Estudios de Impacto Ambiental para la instalación de emisores submarinos y para la construcción de obras permanentes en la zona costera, tales como: muelles, rompeolas, molones, atracaderos, terraplenes y otros similares.
f. Emisión de normas para la aprobación de dispersantes de hidrocarburos.



g. Emisión de normas para el control de descargas de aguas de lastre procedente de las naves que arriban del extranjero.
h. Establecimiento de los montos de los seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por la contaminación, para las naves que transportan hidrocarburos a granel como carga.
i. Exigencia a los buques, plataformas, instalaciones portuarias y terminales marítimos de contar con planes de a bordo y planes operacionales de emergencia para casos de derrames de hidrocarburos o sustancias contaminantes.
j. Control de movimiento de buques tanque que transportan carga líquida contaminante a granel, por puertos, a nivel nacional.
k. Desarrollo de conferencias a todo nivel para difundir la importancia de proteger el medio ambiente marino y la zona costera, contribuyendo a fomentar la conciencia ambiental.
l. Desarrollo de reuniones de coordinación con los Sectores Públicos involucrados en la protección del medio ambiente marino, en razón de las actividades productivas que son de su competencia, uniformizando criterios y evitando dispersión de esfuerzos.